

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **DARIO FAJARDO MORENO**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con N. **1021852024**.

EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **1021852024**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a 10 de 04 del 2024 a las 7:00 am



LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 16 de 04 del 2024 a las 4:30 pm



LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-02-23 10:59:13

Radicado: S2024029872

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Cod Dependencia: 26 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: DARIO FAJARDO MORENO
Anexos:

Cod: 1213012
DP 169 de 2024

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Señor
DARIO FAJARDO MORENO
CC. 7931331
Teléfono: 3016501191
GMAIL: Carrera 79 F # 42 D 28
Barrio: Gran Colombiano
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 169 de 2024
Requerimiento SDQS N° 1021852024 de 15 de febrero de 2024

Apreciado Señor Darío Fajardo Moreno:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaria Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy; por parte de la Secretaria de Salud, bajo radicado del asunto mediante el cual solicita: "(...) NOTIFICO CASO DE PACIENTE DARIO FAJARDO MORENO DE 59 AÑOS IDENTIFICADA CON CC. 7931331 , RESIDENTE EN EL BARRIO GRAN COLOMBIANO DIRECCION CARRERA 79 F # 42 D 28, PACIENTE CON ARTRITIS REUMATOIDE, TUMOR EN EL CEREBRO DE COMPORTAMIENTO INCIERTO, DIAGNOSTICO DE DEPRESION MAYOR, EN PLANO A SER LLEVADO A RECECCION DE TUMOR, EL PACIENTE CUENTA CON UNA RED DE APOYO LIMITADA, CON DIFICULTADES SOCIOECONOMICAS, SU PRINCIPAL CUIDADORA ES LA SEÑORA MARDALY FAJARDO HERMANA QUIEN TAMBIEN CUIDA A MADRE DE 89 AÑOS CON TELEFONO: 3016501191, POR LO CUAL SE IDENTIFICA LA NECESIDAD DE VALIDAR CONDICIONES PARA VINCULACION A PROGRAMAS CUIDANDO AL CUIDADOR, ADJUNTO VALORACION SOCIAL (...)" me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Atendiendo a la solicitud; según revisión en el sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE-, usted **no se encuentra en nuestras bases de datos**, en relación con el otorgamiento del apoyo solicitado, se informa que de acuerdo a la resolución 0218 de 2023 "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones", el servicio Apoyos Económicos para Persona mayor está dirigido a personas colombianas que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez, residentes en el Distrito Capital, que no cuentan con pensión o subsidio económico del programa Colombia Mayor

De acuerdo a la información anterior, un profesional del servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor, se comunicará con usted, para validar si cumplen con los requisitos mínimos y de cumplir le asignará agenda para que puedan realizar el proceso de Focalización, el cual es un instrumento utilizado por la secretaria Distrital de Integración Social para lograr que los servicios sociales y/o apoyos lleguen efectivamente a la población objetivo.

Cabe aclarar que el ingreso a los servicios o apoyos sociales depende de la priorización de acuerdo con la situación de vulnerabilidad que se evidencie y la disponibilidad de cupos de cada servicio o apoyo solicitado.

Dando alcance a su solicitud me permito indicarle que el 16 de febrero de 2024 la profesional Yolanda Bejarano, estableció contacto telefónico con la señora Marlady Fajardo, a quien se le brindó información y se le citó para el mismo 16 de febrero de 2024 en el Centro de Desarrollo Comunitario Timiza, ubicado Carrera 74 No 42G 52 sur, en el horario de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. con la fotocopia de los documentos de su núcleo familiar y último recibo de luz o agua, para iniciar proceso de atención y orientación desde el servicio de Respuesta Social.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cabe aclarar que la vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución N° 0218 de 2023, "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones". Así como también a los criterios de priorización y de recursos, lo que garantiza que los Servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto de la Entidad.

De otra parte, desde el proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores y cuidadoras en Bogotá" y en virtud a la Resolución 218 de 2023 "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones", la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el servicio Fortalecimiento a la Inclusión y apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad, el cual hace entrega de un bono para Personas con discapacidad hasta los 59 años y 11 meses de edad, que se encuentren en condición de vulnerabilidad y residan en Bogotá, de un valor establecido por la SDIS para que pueda ser canjeado en los puntos autorizados por la Entidad, a partir de la selección de alimentos saludables, que contribuyan a su seguridad alimentaria.

En consecuencia, se consulta el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE WEB, de la Secretaría de Integración Social y se evidencia que ni el Sr. Dario Fajardo Moreno con documento 79313331, ni la Sra. Marlady Fajardo Moreno con Documento 52102990, se encuentran recibiendo ningún beneficio de los que brinda la SAsecretaría de Integración Social a la población más vulnerable.

Así las cosas, con el fin de ampliar un poco más la información, el día 16/02/2024 una profesional del Proyecto 7771 Discapacidad de la Subdirección Local de Kennedy, estableció comunicación telefónica al número 3016501191 con la Sra. Marlady Fajardo Moreno. En la conversación sostenida, se dio a conocer los requisitos para postular al Señor Dario Fajardo al Bono Canjeable por Alimentos para Personas con Discapacidad, y el proceso de Certificación ante la Secretaría de Salud, aclarando que desafortunadamente ya está en el límite de edad porque tiene 59 años y 6 meses.

No obstante, como se le indicó en la conversación, nos permitimos dar la información, de conformidad con la Resolución 218 del 08 de febrero de 2023 anteriormente citada, de los criterios contenidos para poder postularse como potencial beneficiario del "Bono Canjeable por Alimentos para Personas con Discapacidad" son:

- Fotocopia del documento de identidad de los integrantes del núcleo familiar.
- Fotocopia del **diagnóstico médico de la persona con discapacidad**, con fecha no mayor a un año expedida por el especialista. De la EPS o el Certificado de Discapacidad de la Secretaría de Salud:
- Para tramitar el certificado de discapacidad con la Secretaría de Salud de Bogotá, usted debe remitir a través del sitio Web

<http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Tramitesyservicios.aspx> o de Manera Presencial en la Carrera 32 #12-31 Piso 1, de lunes a viernes 7 am a 4:30 pm, los siguientes documentos:

1. Carta solicitando expedición del certificado, con los datos de contacto de la persona con discapacidad (nombre y apellidos completos, tipo y número de documento de identidad, teléfonos y correos electrónicos de contacto y dirección de residencia).
2. Historia clínica donde se relacione el diagnóstico de discapacidad y de ser necesario apoyos (silla de ruedas, muletas, bastón, etc.).
3. Copia de los exámenes médicos relacionados con la discapacidad.
4. Copia de documento de identidad.
5. Certificado de residencia, el cual puede obtenerse a través del siguiente link: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia> o, en su defecto, copia del último recibo público del agua o de luz.

- Fotocopia de recibo de servicio Público (ACUEDUCTO) donde reside actualmente.
- Fotocopia del Puntaje del SISBÉN del cuidador y la persona con discapacidad: A-B y de C1 a C7.

Dando continuidad a la información que se le dio relacionada con la "Manzana del Cuidado", me permito informar que,





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



en éste servicio se realizan cursos y actividades a través de diferentes entidades como el IDRD o Desarrollo Económico y otras de orientación, asesoría y apoyo de cuidado, entre otras. Por tal motivo, si desea ampliar esta información, puede consultar el siguiente link

<https://manzanasdelcuidado.gov.co/kennedy/>, o solicitar a través de mensaje al WhatsApp 3058014627.

De esta manera se da respuesta de fondo a la presente solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Cecilia Páez Pérez. Profesional Proyecto 7770 "compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
Proyectó: Yolanda Bejarano Beltran, Instructor 313 -14 Proyecto 7749 "Territorios Cuidadores" Respuesta Social
Proyectó: Claudia del Pilar Girón G. Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con Discapacidad"
Revisó: Arbey Ortiz Profesional Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con Discapacidad"
Revisó y Ajustó: Yuri Tapiero. Responsable servicio Apoyos Económicos Proyecto 7770 "compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente".

Con copia a: Tatiana Delgado Martínez. Trabajadora Social Hospital San José. Teléfono: 3213136756 Ext. 163. GMAIL: trabajosocial@hospitaldesan jose.org.co

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240223-110224-eb0716-38899093
2024-02-26T11:41:59-05:00 - Página 3 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024029872

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240223-110224-ebb7f9-38899093

Creación: 2024-02-23 11:02:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-26 11:41:57



Escanee el código para verificación

Revisión: 4

Arbey Ortiz Gutierrez

aortizg@sdis.gov.co

Profesional Proyecto 7771

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: 3

Claudia del Pilar Girón Girón

51699030

cgiron@sdis.gov.co

Instructora 313-14

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: 2

Libia Yolanda Bejarano Beltrán

1012332815

lbejaranob@sdis.gov.co

Instructor 313 14

SDIS

Elaboración: 1

CECILIA PAEZ PEREZ

52120253

cpaezp@sdis.gov.co

PROFESIONAL 219 CÓDIGO 09

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240223-110224-ebb7f9-38899093
2024-02-26T11:41:59-05:00 - Pagina 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024029872

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240223-110224-ebb7f9-38899093

Creación: 2024-02-23 11:02:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-26 11:41:57



Escanee el código para verificación

Firma: 6

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: 5

YURI TAPIERO

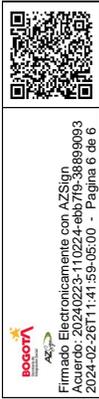
1014197707

YTapiero@sdis.gov.co

Responsable Apoyos Económicos

Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidado"





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240223-110224-ebb7f9-38899093
2024-02-26T11:41:59-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024029872

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20240223-110224-ebb7f9-38899093

Creación: 2024-02-23 11:02:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-26 11:41:57

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	CECILIA PAEZ PEREZ cpaezp@sdis.gov.co PROFESIONAL 219 CÓDIGO 09 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-02-23 11:02:27 Lec.: 2024-02-23 16:25:51 Res.: 2024-02-23 16:26:00 IP Res.: 181.142.175.181
Elaboración	Libia Yolanda Bejarano Beltrán lbejaranob@sdis.gov.co Instructor 313 14 SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-23 16:26:00 Lec.: 2024-02-23 16:27:21 Res.: 2024-02-23 16:27:34 IP Res.: 191.156.185.219
Elaboración	Claudia del Pilar Girón Girón cgiron@sdis.gov.co Instructora 313-14 Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-23 16:27:34 Lec.: 2024-02-23 19:17:31 Res.: 2024-02-23 19:17:48 IP Res.: 181.61.180.112
Revisión	Arbey Ortiz Gutierrez aortizg@sdis.gov.co Profesional Proyecto 7771 Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-23 19:17:48 Lec.: 2024-02-24 18:40:56 Res.: 2024-02-24 18:41:12 IP Res.: 181.61.140.113
Revisión	YURI TAPIERO YTapiero@sdis.gov.co Responsable Apoyos Económicos Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejec	Aprobado	Env.: 2024-02-24 18:41:12 Lec.: 2024-02-26 07:09:06 Res.: 2024-02-26 07:09:17 IP Res.: 181.61.208.93
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2024-02-26 07:09:17 Lec.: 2024-02-26 11:41:52 Res.: 2024-02-26 11:41:57 IP Res.: 186.155.7.19